

Cuaderno de Programación. CEPR Pablo de Olavide. Prado del Rey. (Cádiz)

Programación quincenal correspondiente a 2º ciclo de E. Primaria. (____ curso)

Mes de _____ Quincena: _____ Del _____ al _____

Elaborada por _____

Para el área de _____

Aspectos previos.

Fechas señaladas en la quincena:

- _____

Observaciones generales:

- _____

Materiales complementarios que se aplicarán:

Actividades "especiales" programadas en la quincena.

No hay actividades "extra" programadas por el momento para esta quincena.

Aspectos curriculares.

Competencias Básicas implicadas.

- **Competencia Cultural y Artística.**
- **Competencia para aprender a aprender**
- **Autonomía e Iniciativa personal.**
- **Competencias en el tratamiento de la información y comp. digital.**

Objetivos.

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

3. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.
5. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
6. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimulando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.
7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
9. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

Contenidos.

Bloque 3. Escucha

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música popular y de la de otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.

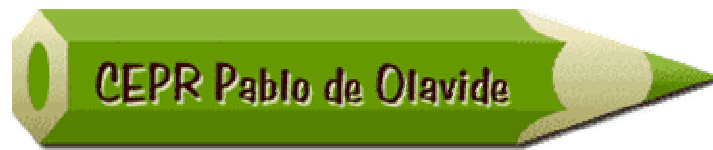
Bloque 4. Interpretación y creación musical

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.

Transversalidad de los contenidos:

Tareas específicas propuestas.

Metodología y materiales específicos.



Evaluación del alumnado:

1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.
2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.
3. Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical. Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada.
4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.
5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.
8. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.

Otros aspectos a tener en cuenta.

Evaluación de la programación.

Normativa aplicada:

Nacional.

- Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Autonómica.

- Ley Educación Andaluza
- Decreto 230/2007, de 31 de julio por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a E. P. en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la E. Primaria en Andalucía
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E.P. en Andalucía.

Bibliografía consultada:

- Aprendizaje por Proyectos.

Enlaces y direcciones web:

<http://www.omerique.net/polavide> (Nueve meses, nueve proyectos: Entre fantasmas)

<http://es.wikipedia.org/wiki/Portada>

<http://www.youtube.es/>

<http://www.adideandalucia.es/>